

**ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES**

CONVOCATORIA N° PAF-JU18-G07IDC-2015

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA GRUPO 07

Dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria No. **PAF-JU18-G07IDC-2015**, FINDETER en su calidad de evaluador en virtud del PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA N° 3-1-30462 suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ y de conformidad con los términos de referencia y las diferentes adendas proferidas, se permite realizar "Alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes" publicado el día 10 de agosto de 2015, teniendo en cuenta que en el informe antes mencionado, se incluyó de manera equivocada observación de no cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros para el proponente CONSORCIO FINDETER 018 además de los integrantes de la figura asociativa, situaciones que deben ser aclaradas.

Por lo anterior el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día 10 de agosto de 2015 se modifica solo en lo relacionado con el proponente CONSORCIO FINDETER 018, de la siguiente forma:

I. CUADRO DE PROPONENTES:

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
1	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	100%
2	CONSORCIO INTERDISEÑOS 07	RIO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	50%
		ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	50%
3	ELSA TORRES ARENALES	ELSA TORRES ARENALES	100%
4	CONSORCIO EDUCATIVA GRUPO 7	SISTEMA PRI ENGENHARIA LTDA	49%
		TECNICONTROL S.A	51%
5	DICONSULTORIA INGENIERIA S.A.	DICONSULTORIA INGENIERIA S.A.	100%
6	CONSORCIO EDUCANDO XXI	RIGOBERTO RUGELES	50%
		CONCEP S.A.S	50%
7	WSP S.A.S	WSP S.A.S	100%
8	CONSORCIO NUEVO CHOCO	ANILIO ABADIA SERNA	33%
		ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ	34%
		INGENIERIA SANITARIA & PROFESIONALE	33%
9	CONSORCIO JJ-07	JUAN CARLOS BELALCAZAR	70%
		JOSE IVAN GOMEZ	30%
10	CONSORCIO MV 18	VIAS Y CANALES S.A.S	50%
		MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	50%
11	CONSORCIO DAICE INGENIERIA	DAIMCO S.A.S	50%
		INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	50%
12	CONSORCIO FINDETER 018	EDICO S.A.S	50%
		GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	50%
13	CONSORCIO INTEREDUCATIVO G7	JASEN CONSULTORES	50%

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
		INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN - INCOPLAN	50%
14	GUTIERREZ DIAZ & CIA S.A	GUTIERREZ DIAZ & CIA S.A	100%
15	CONSORCIO 2GE	GERARDO ESPINOSA CORTES	50%
		RAFAEL GOMEZ ARAMBULA	30%
		RAFAEL GOMEZ GUTIERREZ	20%
16	ARQ CONSULTORIA S.A	ARQ CONSULTORIA S.A	100%
17	EUROESTUDIOS COLOMBIA	EUROESTUDIOS COLOMBIA	100%
18	CONSORCIO EDUCACION SB	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	50%
		BETTY RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S	50%
19	CONSORCIO MYV	VELNEC S.A	50%
		MARYLUZ DE PUMAREJO	50%
20	CONSORCIO INTERPROYECTOS COLEGIOS 2015	ING INGENIERIA S.A	50%
		GNG INGENIERIA S.A.S	50%
21	SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNICA SUCURSAL COLOMBIA S.A.	SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNICA SUCURSAL COLOMBIA S.A.	100%
22	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG	GEPAV S.A.S	30%
		BSV INGENIERIA S.A.S	20%
		CRAING LTDA	50%
23	CONSORCIO INTERVENTORES G7	INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S	50%
		CONSORCIO CONSTRUCTORA A&C S.A	50%
24	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS - INGEOBRAS S.A.S	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS - INGEOBRAS S.A.S	100%
25	CONSORCIO CONCOL - SEDIC	CONSTRUCTORA A&C SA	50%
		CACERES BOLAÑOS Y CIA LTDA	50%

V.- OBSERVACIONES DE RECHAZO Y DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE N° 12 CONSORCIO FINDETER 018

A. TECNICOS

Integrantes del Consorcio:

No.	NOMBRE	NIT	%	APORTA EXP. TECNICA
1	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19055241	50%	SI
2	EDICO SAS	800251181-3	50%	SI
			100%	

B. FINANCIEROS

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

- El oferente que aporta el mayor valor de cupo de crédito cuenta con una participación superior al 30% dentro del consorcio.
- El cupo de crédito certificado en la carta, es el cupo de crédito en firme, libre y/o disponible, expresión que está incorporada de manera explícita y específica en el texto de la certificación.
- La carta de cupo de crédito contiene denominación completa e identificación de la entidad bancaria y del representante que expide la certificación.
- La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente.
- La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y correo electrónico de contacto.
- La fecha de expedición de la carta es inferior o igual a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria.
- La carta de cupo de crédito cuenta con especificación puntual de que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito en firme para las convocatorias del programa de Jornada Única - Findeter, por un monto igual o superior al 20% del presupuesto definido para el presente proceso de contratación.
- La carta de cupo de crédito, cuenta con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
- El cupo de crédito no se encuentra sometido a ninguna condición, salvo aquellas referidas al desembolso del crédito.

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

- ~~La carta de cupo de crédito es una fotocopia, no se pudo verificar el original.~~

En todo lo demás se mantiene lo contenido en el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES publicado el día 10 de agosto de 2015.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.